

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1522/2013 /

Colina, 25 de julio de 2013

VISTO: 1) Decreto Alcaldicio N° E-11015/2012 de fecha 03.05.12 que promulga Acuerdo N° 37 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 03 de mayo de 2012 que acuerda adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012 a Cimientos Construcciones E.I.R. por un monto de \$ 23.406.769.- (veintitrés millones cuatrocientos seis mil setecientos sesenta y nueve pesos) más IVA.. 2) Memorandum N° 542/13 de fecha 25.07.13 de la Directora de Secplan mediante el cual solicita rectificar proceso de llamado a licitación privada del proyecto "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012. 3) Copia de Acta de Evaluación Técnica y Económica – Licitación Privada – Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda ID-2686-27-C012; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Rectifícase el Acuerdo N° 37-2012 y Decreto Alcaldicio N° E-1015/2012 de fecha 03 de mayo de 2012, que promulga el acuerdo N° 37 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 03 de mayo de 2012, que acuerda adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda" ID-2686-27-C012 a **Cimientos Construcción E.I.R.L. ...**, en el siguiente tenor:

DICE:

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda**" ID-2686-27-C012 ..."

DEBE DECIR:

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación privada del proyecto denominado "**Construcción Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Santa María de Esmeralda**" ID-2686-27-C012 ..."

2) En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Acuerdo N° 37 y Decreto Alcaldicio N° E-1015/2012 de fecha 03 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.